



MOCIÓN PARA EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA DEL 28 DE JUNIO DE 2016 PARA QUE MAJADAHONDA SE UNA A LA RED DE MUNICIPIOS Y ORGANISMOS QUE FOMENTAN LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Majadahonda es un municipio con graves problemas en su movilidad por el uso del vehículo privado. En las horas punta, los accesos para desplazarse a Madrid, como la entrada a nuestra ciudad están totalmente colapsados. Este modelo de movilidad tiene graves consecuencias para las vecinas y vecinos de Majadahonda, así como para el medio ambiente.

La Red de Municipios y Organismos que Fomentan la Movilidad Sostenible Compartiendo Coche ofrece, a través de la página web www.compartir.org, un servicio que consiste en facilitar el encuentro de vecinos que estén interesados en compartir el vehículo privado para realizar un viaje.

Esta iniciativa va dirigida a toda la ciudadanía que utilizan su vehículo privado en los desplazamientos periódicos (por ejemplo para ir todos los días al trabajo) o esporádicos (por ejemplo para realizar un viaje), y consiste en poner a su disposición este espacio virtual (www.compartir.org), que ya funciona en otras ciudades españolas como Valencia, A Coruña o Bilbao, que le permita compartir su coche con otros usuarios que realicen trayectos o viajes diarios similares, con el fin de contribuir a aliviar el tráfico, ahorrar espacio, tiempo y energía, y reducir los costes económicos y las emisiones de gases contaminantes.

Por todo ello y porque sabemos que es una gran demanda vecinal que beneficiaría en la calidad de vida de los majariegos y majariegas, presentamos la siguiente moción:

MOCIÓN

1.- Que el Ayuntamiento de Majadahonda se adhiera a la Red de municipios y organismos que fomentan la movilidad sostenible compartiendo el coche mediante la suscripción a la red digital www.compartir.org con el fin de facilitar a los vecinos y vecinas de Majadahonda la posibilidad de compartir el uso del vehículo privado, tanto en sus desplazamientos periódicos como esporádicos.

Con fecha 21.6 se pasa al dpto. de

Alcalde - Secretario

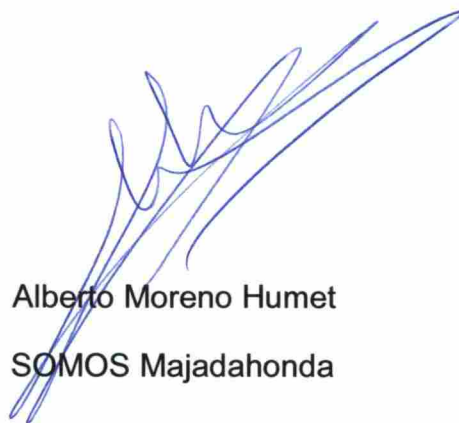
c/c Concejal R.I

Para su aprobación conforme al procedimiento legalmente establecido.

2.- Que el Ayuntamiento de Majadahonda implante dicha suscripción en la página web municipal, www.majadahonda.org habilitando un espacio virtual que conecte con el sitio www.compartir.org.

3.- Que desde la Concejalía de Movilidad y Transporte se realicen las campañas de difusión necesarias para dar a conocer a los vecinos de Majadahonda esta iniciativa, y que dichas campañas se realicen de forma periódica.

Majadahonda, 21 de Junio de 2016.



Alberto Moreno Humet
SOMOS Majadahonda